## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 503/06, y

## CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa mediante contrato de locación de servicios a la MSc. Laura Beatriz Pérez, en la Actividad Electiva Cultivo de algas unicelulares.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 503/06.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a la interesada, al departamento biología General, al departamento Docentes, y cumplido, archívese.-

## RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 521/06.-

cuttad de Ciencias N

U.N.P.C.J.B

Lic. ADOLFO GENINI DECANO

Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.